



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

13306

DECRETO N° 13306 /2018

Arica,

10 SEP 2018

EXENTO

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 4644/14 de fecha 31 de marzo de 2014.
- b) La solicitud de cancelación del Sr. Manuel Rucán Huencho, Radio Taxis Alborada, RUT. N° 76.149.758-8, de fecha 30 de julio de 2018.
- c) Lo dispuesto en el Título XIII, artículo 159° del DFL 1 de 2007, que fija el texto refundido de la Ley de Tránsito 18.290.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1° **DÉJESE SIN EFECTO**, el Decreto Alcaldicio N° 4644/14, de fecha 31 de marzo de 2014, por solicitud de cancelación del Sr. Manuel Rucán Huencho.
- 2° Tendrán presente este Decreto: Secretaría Municipal, Contraloría Municipal, Administración y Finanzas, Dirección de Tránsito e Inspecciones.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL.

GER/CDR/CCG/RAO/OAA/RSV.